DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 8 de marzo de 2023 | NÚM. 31

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/COM-00011. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos estratégicos para explicar los incumplimientos y retrasos en relación al PSIS de Beloso.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

10-23/COM-00011. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos estratégicos para explicar los incumplimientos y retrasos en relación al PSIS de Beloso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Buenas tardes. Iniciamos la comparecencia, a petición de Navarra Suma, del señor Consejero de Ordenación del Territorio, para que explique los incumplimientos y retrasos en la relación con el PSIS de Beloso. Para exponerlo, si quiere señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Hace un año y medio, aproximadamente, en concreto el 5 de mayo de 2021, usted, señor Consejero, compareció aquí a petición de los grupos socios de su Gobierno para anunciar la inminente puesta en marcha del Plan sectorial de Beloso, que contemplaba tanto la construcción de una nueva comisaría en el paraje de Sanquín, en Aranguren, como la construcción de doscientas veinte viviendas en Beloso Alto, donde actualmente se ubican las dependencias de la Policía Foral.

Tan inminente era entonces la ejecución que usted anunció y comprometió que la previsión era iniciar en Aranguren ya la construcción de la comisaría a finales de 2022 o a principios de 2023, según figura en el Diario de Sesiones y en las noticias que dan cuenta de ello, una vez se hubieran realizado las modificaciones de planeamiento que usted nos anunciaba. Pues bien, ha pasado un año y medio después de aquel anuncio que realizó en esta Cámara, y no solamente no se ha movido una sola piedra del proyecto, sino que ni tan siquiera se ha tramitado el plan sectorial que lo podría acoger en un futuro.

Por eso, lo que queremos saber es qué ha sucedido con este PSIS, qué problemas concretos se han planteado o qué incorrecciones contenía para que no se pueda tramitar, qué modificaciones o qué más informes ha habido desde que usted vino aquí a dar cuenta hace un año y medio, cuál es la nueva previsión de fechas, si es que está en disposición de darla, o por qué no ha informado de estos problemas o retrasos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, y quiero darle la bienvenida y las gracias al señor Consejero, que no se las he dado antes, y a los acompañantes. Cuando quiera, tiene treinta minutos para contestar. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández): Bueno, muchas gracias. Yo creo que es muy interesante que se produzca esta comparecencia en este momento. Empezaría por decir que el PSIS no se llama de Beloso, sino que es un PSIS para la implantación de un Centro de Coordinación de Seguridad de Emergencias de la Dirección General de Interior y el Desarrollo de las Políticas de Vivienda. Ese es el objeto del PSIS, no un PSIS para Beloso, sino un PSIS que afecta a estas dos cuestiones, como he señalado anteriormente.

Hay que negar la mayor en el sentido de que no se han producido incumplimientos ni retrasos, sino que estamos hablando, evidentemente, de un PSIS, un proyecto complejo, un plan sectorial de incidencia supramunicipal que afecta a dos planes sectoriales de interés general como es el

de la política de Seguridad y la política de Viviendas; que afecta a dos ayuntamientos, al Ayuntamiento de Pamplona y al Ayuntamiento de Aranguren y en todos los casos, en este y en el resto de casos, el Gobierno de Navarra, más allá del instrumento de planeamiento que en cada momento utilice y desarrolle en función de la normativa correspondiente, busca el máximo consenso de sus actuaciones y por lo tanto, busca esa colaboración, coordinación con el resto de agentes afectados por el desarrollo de estos planes.

La verdad es que no siempre encontramos esa reciprocidad o esa voluntad de colaboración en el desarrollo de los proyectos. En este caso tengo que poner de manifiesto que, efectivamente, el Ayuntamiento de Aranguren dejó clara su disposición a trabajar, a buscar esa ubicación, esa solución al problema de la comisaría de Policía, a buscar y colaborar en el proceso de adquisición de suelo, en el proceso en definitiva de tramitación urbanística que tenemos que señalar también que llevaba aparejada, por su parte, una revisión del planeamiento municipal de sus normas subsidiarias que, como luego señalaré, se aprobaron hace pocos meses. No puedo decir lo mismo, en este caso, del Ayuntamiento de Pamplona que, efectivamente, a pesar de que esta cuestión incluso se trasladó a los responsables municipales mucho antes de empezar el proceso de participación previa, no hemos encontrado, efectivamente, en ese camino un espíritu de colaboración que nos permitirá avanzar de una manera coherente o coordinada, en este caso, por parte de las dos Administraciones.

El expediente se inició en su momento a través de un proceso de participación real, sin complejos, que es como tramita este Gobierno los expedientes de participación previos a la tramitación de estos expedientes. Ha hecho referencia a la fecha en la que comparecí: efectivamente, el 5 de mayo, una fecha previa a la conclusión de aquel proceso de participación, un proceso de participación que significó la presentación del informe final con posterioridad, insisto, a la fecha de la comparecencia por nuestra parte.

Yo creo que es importante hacer un poco de historia y recordar que, efectivamente, este proyecto nace en la legislatura pasada, cuando la titular del Departamento era la señora Beaumont, la espiada por las cloacas del Ministerio del Interior de la época y su Dirección General, Agustín Gastaminza, Director General en aquel Gobierno de Uxue Barcos, efectivamente, después de un proceso de análisis de diferentes alternativas, etcétera, definieron como ubicación adecuada para esta comisaría Sanquín. Y efectivamente en esta legislatura, mi compañero el vicepresidente primero del Gobierno, Javier Remírez, ha impulsado en esta legislatura una modificación normativa, un desarrollo, un plan sectorial de incidencia supramunicipal para que aquella comisaría, efectivamente en este caso, se convierta en un Centro de Coordinación de Seguridad de Emergencias de la Dirección General, proyecto al que, como he señalado anteriormente, se sumó la participación de nuestro departamento, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje, con la inclusión dentro del mismo de un plan, lógicamente, de desarrollo de vivienda protegida en este ámbito.

El proceso de participación concluyó el 20 de mayo de 2021. Eso lo que permitió es que, efectivamente, ese mismo verano, julio del 2021, se presentara por la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra la documentación técnica relativa al PSIS para la implantación de este Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias y del desarrollo de la Política de Vivienda del Gobierno de Navarra. Un PSIS que tenía, por tanto, ese doble objetivo: responder

a las necesidades en materia de Seguridad y Emergencias, y el desarrollo de un uso residencial en las parcelas propiedad del Gobierno de Navarra, vacantes en Beloso a partir del traslado de esa comisaría.

Lógicamente esa documentación es analizada en el departamento y con fecha 9 de diciembre del 2021, el Servicio de Territorio y Paisaje requirió a la promotora, en este caso una promotora pública, aclarar la justificación de la actuación respondiendo al desarrollo de los planes y políticas públicas, es decir, si efectivamente el carácter de la intervención correspondía a planes previamente establecidos en materia de seguridad y en materia de vivienda por los departamentos afectados. Quiero señalar en este sentido que desde el minuto uno, como decía anteriormente, la transparencia en la información disponible ha sido una de las premisas fundamentales del proceso. El 11 de enero del 2022, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona solicitó copia de los distintos documentos que integraban este expediente, y el 14 de enero de ese mismo año, es decir tres días después, el Ayuntamiento tuvo acceso a la totalidad de la documentación que incluía el mismo.

Digo que el 8 de marzo del 2022, unos meses después, la Dirección General de Interior trasladó un informe sustentando en parte también el informe remitido por la Dirección General de Vivienda. Dos informes: uno, el de la Dirección de Vivienda, en el que se justificaba el interés público, el interés general de la actuación de vivienda que se acometía en el paraje de Beloso, y por otro lado también, una declaración por parte del Departamento de Interior, en la que se reconocía el carácter de proyecto sectorial, de incidencia supramunicipal del proyecto, a desarrollar en Aranguren. En este caso se explicaba la ubicación de la parcela, la conectividad con las vías rápidas, la disponibilidad de suelo suficiente, la capacidad de desarrollo a futuro de las futuras necesidades que pudiera haber en el ámbito, las condiciones materiales de la propia parcela, en cuanto a la pendiente, la conectividad con otras zonas urbanas, la accesibilidad, la disponibilidad en el acceso a la propiedad de esos terrenos, determinando que, efectivamente, el ámbito era el adecuado y que además cumplía esos requisitos para considerar el proyecto como un proyecto estratégico para el Gobierno. Además, un proyecto incluido en el Programa de Gobierno 2019-2023.

En materia de Vivienda, el PSIS tenía por objeto el desarrollo de los planes y política del Gobierno de Navarra en materia de vivienda, mediante la ordenación de un ámbito residencial cuya incidencia trasciende del municipio en el que se asienta, creando un ámbito destinado mayoritariamente a vivienda protegida y bajo el principio de sostenibilidad ambiental que pretende dar respuesta a la elevada demanda, como en otras ocasiones, —y mañana tendremos ocasión de debatir al respecto— que existe, evidentemente, en el conjunto de la comarca de Pamplona.

Procedía, desde este punto de vista y parecía razonable que, efectivamente, se desarrollaran estos dos actuaciones de manera simultánea, no de manera independiente, toda vez que ambas dos tenían ese carácter supramunicipal y, además, eran actuaciones vinculadas, que no se entendían la una sin la otra. La nueva ordenación en los dos ámbitos de intervención debía ser simultánea, de tal modo que el nuevo espacio dotacional público se crea al mismo tiempo que el nuevo ámbito residencial. No hacerlo así generaría problemas que podrían llevar a no desarrollar el proyecto en su justa medida. La actuación que en este caso pretendíamos difiere

también de otras operaciones de este carácter, por ejemplo, del PSIS de Etxabakoitz, puesto que en el presente supuesto no procede configurar dos ámbitos de ordenación con una única unidad de actuación o área de reparto única de carácter discontinuo, con un uso global común residencial. También difiere del proyecto del PSIS de Salesianos, en aquel caso habiéndose modificado previamente el artículo 52 de la LFOTU, incorporando un apartado 8 en el que se redactaba y se desarrollaba esa intervención exclusivamente para una actuación privada en aquel caso: el desarrollo del centro de Salesianos, fuera en este caso también del municipio de Pamplona.

Con fecha 8 de marzo del 2022 se hizo en un proceso de estas características conforme se van emitiendo informes tanto internos como los sectoriales. Lógicamente, obligan a ir justificando o matizando la información inicialmente planteada. Se hizo un requerimiento al departamento para que, una vez acreditado que las actuaciones efectivamente constituían el objeto de la intervención, cumplían los requisitos ambas dos para desarrollarse de esta manera, es decir, mediante un plan sectorial de incidencia supramunicipal, presentarán el documento, un documento refundido con los diferentes informes que se habían ido emitiendo hasta ese momento. Estamos hablando del 8 de marzo.

La promotora, en este caso, presenta el 24 de junio de 2022 ese nuevo documento que aúna los informes que se han ido emitiendo hasta ese mismo momento. Y a partir de entonces es cuando el Departamento de Ordenación del Territorio —hablamos del verano del 2022— inicia la solicitud de los diferentes informes sectoriales que debe incorporar un proyecto de estas características. No les detallo el conjunto: más de quince informes sectoriales, algunos internos del Gobierno de Navarra de distintos departamentos; en otros casos, de las autoridades estatales.

Con fecha 24 de enero del 2023 la Dirección General de Interior remitió el informe de Nasuvinsa en el que se analizaban las consideraciones contenidas en los informes sectoriales emitidos sobre este PSIS. Habían sido remitidos a las unidades responsables de la emisión de los diferentes informes y, en su caso, los informes de los distintos departamentos, como he señalado anteriormente.

Con fecha 10 de febrero, la Dirección General de Interior presentó un nuevo estudio de movilidad generada, vinculada al PSIS de Sanquín de Aranguren, que fue remitido a la Dirección General de Obras Públicas, de 13 de febrero. Un informe que ha sido contestado, precisamente, esta misma semana pasada por parte de la Dirección General de Obras Públicas e incorporada al expediente.

En estos momentos se está ultimando el informe propuesta que debe elevar la Dirección General de Ordenación del Territorio a la Comisión de Ordenación del Territorio, que se va a reunir en las próximas semanas, dentro del mes de marzo. Se está en contacto con los diferentes agentes que intervienen en esta Comisión buscando la fecha que pueda concitar el máximo de participación posible atendiendo al artículo 45 del texto refundido de la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio. Como digo, tendrá lugar esta reunión dentro del mes de marzo para, a continuación y a la semana siguiente, elevar al Consejo de Gobierno la aprobación inicial del PSIS y su tramitación, sometiendo el plan a los trámites simultáneos de información pública y de audiencia a los ayuntamientos cuyos términos queden afectados por las actuaciones planteadas.

Asimismo, el plan se someterá a información pública a los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, de conformidad con las determinaciones legalmente vigentes.

Y por lo tanto, este es un proceso que sigue una evolución razonable en su tramitación, que lógicamente, al contar y al incluir dos ámbitos de actividad, como los que señalo, de vital importancia para el Gobierno, los que tienen que ver con la política de seguridad y la política vivienda, evidentemente requieren la tramitación del expediente con todos los informes pertinentes. Y como le digo, efectivamente, esta situación entendemos que dentro de este mismo mes de marzo el Gobierno podrá aprobar inicialmente el PSIS, someter a cuarenta y cinco días de información pública y, a partir de ahí, contestar las alegaciones y aprobar definitivamente el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Ahora por diez minutos tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin, de Navarra Suma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias. Pues hombre, usted acaba de decir que se está haciendo en un tiempo razonable, pues no debió razonar mucho cuando vino aquí hace un año y medio a anunciar que ya se estaría construyendo la comisaría de la Policía Foral en estas fechas.

Ahora dice que es un proceso muy complejo. En ese momento usted lo tenía mucho más claro. Nos presentó hasta un Powerpoint, un programa de fechas con los gráficos de las viviendas, de cómo se iba a construir la comisaría, de los terrenos y de todo. Hace un año y medio, de una manera inminente. Es más, lo dijo usted tal cual en la comparecencia: «la previsión es iniciar en Aranguren la construcción de la comisaría a finales del 2022, principios del 2023» una vez que se hayan desarrollado, como digo, estas modificaciones de planeamiento que entonces no le debían parecer muy complejas. También en el caso de Beloso: «finalizar la tramitación del planeamiento para que a lo largo del 2022 podamos desarrollar las primeras actuaciones en este ámbito, es decir, la construcción de la comisaría».

Así lo tenía de claro entonces, y así lo tenemos de complejo ahora. «Complejo» yo creo que es la palabra que más ha repetido. Ya nos explicará. Ya nos explicará la relación entre el retraso en la tramitación de este PSIS y las objeciones o los obstáculos que ha puesto el Ayuntamiento de Pamplona, porque en todo su relato, lo único que he oído respecto del Ayuntamiento de Pamplona, aparte de esa afirmación suya, ha sido que le pidió una copia de las actuaciones del proceso de participación previo al PSIS. No sé si el pedirle una copia o pedir un poco de información es la causa de toda la obstaculización y de todos estos problemas de retraso en la tramitación, porque todo el resto de los asuntos que nos ha ido comentando eran asuntos de tramitación interna correspondientes al Gobierno de Navarra o al Gobierno de Navarra y esa empresa de promoción, que es pública y que se llama, por cierto no lo ha dicho, Nasuvinsa y que depende de usted también.

Usted nos ha ido avanzando todos esos problemas y ahí es donde han surgido los retrasos y los inconvenientes, y aquí estamos ante un nuevo plan sectorial parado. Otro anuncio de doscientas veinte viviendas que ya no se van a hacer en esta legislatura, que ya no se van a hacer en este momento que más urgencia hay para hacerse. Otro compromiso de un Consejero que, como ha demostrado, ha sido muy osado y prolijo en anunciar cosas y luego un poco más parco y más

callado cuando lo que se anuncia se queda en nada. Le faltó tiempo para, como hemos dicho, acudir a esta Cámara, presentar las infografías y anunciar a toda velocidad este proyecto, y lo mismo los grupos que le sustentan en esta Cámara.

Decía Geroa Bai entonces: «si tenemos que poner esto en marcha para 2022-2023, esto ya empieza a ser acuciante». Decía el PSN: «hay una imperiosa necesidad social de dar respuesta a la necesidad de vivienda». Así, con esta urgencia se expresaban y sin embargo, ahora un año y medio después y sin que vea en el horizonte ni una sola grúa en Aranguren, ni una sola grúa en Beloso. Ya no les preocupa el tema. Ya no les preocupa la urgencia. Ya no sienten tan siquiera la capacidad de preguntar cómo va ese asunto que tanto les urgía hace un año y medio. No nos han contado nada desde entonces y tampoco ustedes se han interesado.

Y no se han interesado, por ejemplo, en que siete meses después de aquella comparecencia en la que usted aseguraba la ejecución de todo los técnicos de su departamento, del Departamento de Ordenación del Territorio, le decían, le estaban advirtiendo en un informe que, en principio y tal como ha señalado —¡vaya por Dios!, «Vaya por Dios» lo digo yo— el Ayuntamiento de Pamplona, no estaría justificada la figura del PSIS para el desarrollo de una actuación residencial de máximo de doscientas veinte viviendas que cumplen con el porcentaje de vivienda protegida establecida en la ley en las tres parcelas de propiedad del Gobierno de Navarra que quedan vacantes. Es decir, que para hacer doscientas veinte viviendas se puede hacer recurriendo al planeamiento municipal. Eso es obvio. Para actuaciones residenciales —decía también esta figura— se ha utilizado en ámbitos que han sido objeto de un análisis territorial y para capacidades residenciales significativamente mayores, por encima de las cuatro mil viviendas en Donapea, Meseta de Cordovilla, el PSIS de Guenduláin, Mendillorri, Ripagaina o Sarriguren. Ponía más ejemplos y le decía que no estaba justificado el PSIS.

Posteriormente ustedes hacen más informes de Nasuvinsa, les dicen que los incorporen al PSIS y ahí seguimos todavía sin tan siquiera aprobarse inicialmente. Y usted pone como pretexto, como excusa, para su no aprobación ni tan siquiera inicial de este plan sectorial el que es un documento muy complejo porque afecta a varias instituciones, a varios ayuntamientos. Y es cierto, afecta a varios ayuntamientos pero usted, su departamento, ha elegido la figura del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal. ¿Cuál es la eventualidad de los Planes de Incidencia Supramunicipal? Que su tramitación depende exclusivamente del Gobierno de Navarra. Precisamente para eso están pensados, para que las diferentes problemáticas de los ayuntamientos afectados por un supuesto bien superior no obstaculicen de manera injusta o indebida la tramitación de los planes sectoriales. Con lo cual la tramitación depende de ustedes, no de los ayuntamientos que tendrán —eso sí— su periodo de alegaciones, su participación en los órganos que les corresponda y demás, pero en su caso depende del Gobierno la tramitación íntegra, desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva. Y usted, un año y medio después, no puede ni mostrar aquí la aprobación inicial de este PSIS que decía usted, por cierto, que ya iba a estar concluido, aprobado definitivamente e incluso construyéndose las dotaciones y las viviendas que tenía previstas.

Además, por sí, por si fuera poco, usted fue también un poco osado por afear otras actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona o de Gobiernos anteriores, como siempre, pues la quiso comparar con Salesianos. Pues mire en ese mismo informe le dicen, por ejemplo, que el PSIS del

TAV o el PSIS de Salesianos sí estaban justificados. En este último caso obedecía a un protocolo suscrito entre Gobierno Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Ayuntamiento de Egüés, Congregación Salesiana de San Juan Bosco para el traslado del Centro de Educación Profesional. Es decir, estaban plenamente justificados, no así este PSIS que pretende trasladar la comisaría de Policía a Aranguren, que me parece muy bien. Yo no tengo nada que decir al respecto. Donde sí que puede haber dudas, como dicen los propios técnicos, es que para hacer doscientas veinte viviendas en un Ayuntamiento sea necesario un PSIS, salvo que se quiera laminar las competencias de los ayuntamientos, que espero que no se ha utilizado para eso un PSIS, porque eso, obviamente, pervertiría la propia figura de los planes sectoriales.

Con lo cual así estamos. Otro proyecto que se anuncia y se va a pasar la legislatura sin que se ejecute. No sabemos todavía las previsiones de ejecución. Le hemos pedido que intente reprogramarlas. No sé si se va a atrever, porque ya le he visto que la primera intervención decía, bueno, como mucho puede comprometer la aprobación inicial. Hace un año y medio comprometíamos ya hasta la construcción y ahora, un año y medio después, como mucho comprometemos la aprobación inicial. Si puede avanzarnos algo más, quedamos a la espera. Pero en cualquier caso, lo que está claro es que ustedes son muy largos en contarlas, pero muy parcos en hacerlas, salvo que de su intervención nos dé alguna información que no sepamos ahora y que pueda acelerar esto que en estos momentos yo creo que tal y como está está parado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Ahora, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Biurrun. Cuando usted quiera, diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a los miembros del equipo que hoy le acompañan. Me van a permitir iniciar esta intervención hoy 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con un reconocimiento expreso por parte de este grupo y que no tengo duda de que es compartido por todos los grupos aquí presentes a todas aquellas mujeres que han trabajado y trabajan en un sector tan masculinizado como es el sector de la construcción, siendo todas ellas un referente para las generaciones más jóvenes de mujeres y evidenciando que, si queremos, podemos.

Ya centrándome en el tema que hoy nos ocupa, en primer lugar, quiero agradecer por un lado a Navarra Suma la solicitud de esta comparecencia y, por otro lado, también la explicación y la información que nos traslada el señor Consejero sobre la situación de la tramitación del PSIS de Beloso, información que analizaremos y que compartiremos también con el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pamplona. Efectivamente, con fecha 5 de mayo del 2021, celebramos una comparecencia al objeto de conocer cómo estaba el Plan Sectorial de Incidencias Supramunicipal para la ubicación del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra en el Valle de Aranguren. Este proyecto tiene dos partes muy diferenciadas a las que se ha hecho referencia: por un lado, la creación del futuro Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias; y por otro, destinar los terrenos actualmente ocupados por la comisaría de Policía Foral en Beloso Alto al desarrollo de Políticas de Vivienda de Gobierno de Navarra.

Desde el grupo socialista compartimos el planteamiento que se nos trasladó en su momento de que los terrenos ahora ocupados por la comisaría de Policía Foral vayan a un desarrollo residencial colectivo en base a las previsiones que —se nos decía— la propia ley establece: un desarrollo de vivienda libre y de protección oficial, diferentes tipologías de vivienda que permitan una mayor integración y cohesión social. Creemos que hay —y lo vuelvo a repetir pese a que el señor Sánchez de Muniáin le haga gracia— una imperiosa necesidad social de dar respuesta a las necesidades de vivienda y además creo que es reconocida por todos los grupos aquí presentes, también por el grupo Navarra Suma que, de manera reiterada, demanda la construcción de más vivienda. Mañana tendremos también la oportunidad de tratar este tema en la interpelación planteada por el propio grupo Navarra Suma sobre construcción de vivienda protegida. Así también lo han entendido la mayoría de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Pamplona, una pieza clave también en todo este proceso.

La verdad es que hoy me ha desconcertado un tanto el señor Sánchez de Muniáin, porque ya no sé si Navarra Suma Parlamento está a favor del instrumento del PSIS y si difiere de Navarra Suma Ayuntamiento, que está radicalmente en contra del PSIS, de la utilización de esta herramienta. También hemos repasado las intervenciones de aquel 5 de mayo de 2021 y de su intervención, efectivamente, no se desprendía que estuviera en contra del PSIS. Habló de densidad de las viviendas. Nosotros, este grupo, no diremos el número de viviendas que van a tener que ir, porque no nos compete.

También nos sorprende que ahora cause estupor que se puedan ahí viviendas en número de doscientas que se han hablado cuando en su momento, como ya se ha dicho en Salesianos, en un terreno similar, de dimensiones similares, había quinientas viviendas, todas libres, y en ese momento no parecieron y muchas y ahora doscientas de diferentes tipologías y que parecen muchas. Entonces, recordando al señor Esparza, jugaremos a barrios. Se sabe dónde está la diferencia de esas doscientas de diferentes tipologías con aquellas quinientas de una solo tipología, en este caso libres.

En aquella comparecencia —cito palabras textuales—el señor Sánchez de Muniáin hablaba «por su afección al paisaje urbano en un lugar delicado». Y nos gustaría también que se hubiera profundizado más y nos gusta que en un futuro se profundice en esta idea porque, así dicho, parece que es más una percepción subjetiva basada en determinados prejuicios. Más si luego, además, añadió como añadió, que no cabe cualquier cosa en Beloso. Para el grupo socialista no cabe cualquier cosa ni en Beloso, ni en ningún otro desarrollo del Planeamiento, esté donde esté. Pero a más a más a sus palabras podemos unir la justificación de Navarra Suma en el Ayuntamiento de Pamplona en esa declaración que presentaron en una comisión de Urbanismo, en la que, a la hora de seguir defendiendo el mantenerla como una parcela dotacional, la argumentación que presentaban en aquella declaración era que la promoción de este tipo de vivienda, refiriéndose a la vivienda social, requiere la realización de fuertes inversiones sin otro retorno que la ejecución de una determinada política de vivienda. Por tanto, si unimos declaraciones por un lado y por otro, creemos que queda claro lo que subyace detrás de todo esto.

Y sí es cierto, estamos ante un proceso complejo por diversos aspectos. Uno de ellos es la intervención de las Administraciones Locales —Aranguren y Pamplona—, de Gobierno de

Navarra con dos departamentos implicados, con dos políticas sectoriales importantes afectadas, tanto seguridad como vivienda. Insistimos, como ya lo hicimos en 2021, que es vital la colaboración interadministrativa en todo este proceso. En eso, además, hay un acuerdo unánime en esta Cámara: colaboración tanto en el desarrollo de esta operación como otras que están pendientes por impulsar y ejecutar. Y lo dije y lo vuelvo a repetir: estamos condenados a entendernos, las dos Administraciones, por algo tan evidente como es el interés de la ciudadanía en general y por la necesidad de dar una respuesta a la demanda de vivienda digna y asequible. Y permítame, señor Sánchez de Muniáin, aunque hubiéramos cumplido los plazos del PSIS, lo que no es realista es decir que esas viviendas hubieran estado construidas en esta legislatura, porque, hasta donde yo llego, no hay Consejero que tenga una chistera de la cual sacar viviendas como conejos y eso es lo que hoy aquí ha dicho. Por tanto, yo creo que menos demagogia y más colaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a usted, señora Biurrun. Por diez minutos, cuando quiera, señora Ansa del grupo Geroa Bai.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Gracias, señor Sánchez de Muniáin, y gracias, señor Consejero. La verdad es que esta sesión ha sido un poco un *déja vu*, porque prácticamente estamos planteando la misma necesidad que teníamos hace año y medio, con los mismos problemas que teníamos hace año y medio y la misma urgencia de acometer ambas situaciones complejas: el traslado de la comisaría y de otras entidades de seguridad a un espacio en el que sea razonablemente mucho más fácil su trabajo Y el cómo vamos a utilizar el espacio que queda, que se deja al trasladar la comisaría. Qué solución le vamos a dar. Todos estábamos de acuerdo —lo estábamos entonces, lo estamos ahora— que el problema de la vivienda es uno de los problemas más importantes que tenemos en este momento y la urgencia en ir creando nuevas unidades, nuevas viviendas, es absolutamente incontestable. Nos preocupaba entonces y nos preocupa ahora.

Entendemos, y el señor Consejero ha hecho un recorrido absolutamente prolijo de las diferentes dificultades, de los diferentes informes, de los diferentes pasos que hay que dar para acometer un PSIS que es singular en sí mismo porque, para empezar, tiene dos planes sectoriales que se entrecruzan con dos ayuntamientos, que también tienen mucho que decir en el asunto, y en el que una actitud colaborativa supondría una diferencia importante en los retrasos, porque de eso es lo que se trata aquí. No estamos discutiendo la necesidad de ese PSIS. No estamos discutiendo la necesidad de las viviendas. No estamos discutiendo la necesidad que se tiene de hacer una ciudad para la seguridad. Eso estaba claro. Por qué ha habido este retraso. Evidentemente, el señor Consejero ha dejado claro que la complejidad en la tramitación ha sido muy importante. Ese a mí me parece uno de los elementos fundamentales. Pero yo creo que habría que poner también el enfoque en la colaboración. Si estamos pendientes, si estamos haciendo una apuesta por que las necesidades de los ciudadanos, de las ciudadanas tengan una respuesta adecuada en tiempo y forma, la colaboración se manifiesta como uno de los elementos importantes a la hora de afrontar situaciones en las que ambas Administraciones tienen que estar concernidas. Y yo sí me pregunto, entre otras cosas, si estos mecanismos de colaboración no se pueden mejorar, no se pueden adecuar. Esa sería una de las preguntas.

La otra pregunta es si es razonable el retraso. Admitimos que puede haber un retraso razonable. Se podía haber acelerado con otro tipo de digamos colaboración. Se podía haber acelerado. Tres, el PSIS sigue siendo —el PSIS como fórmula para afrontar esta situación— la mejor de todas. ¿Hay otras? Porque es cierto que el Ayuntamiento lo pone en tela de juicio. Entonces, esta es la mejor de las fórmulas para avanzar. Nosotros creemos que sí, pero puede haber alguna razón que se nos escape y que nos gustaría conocer realmente.

En cuanto a «y ahora qué». Es decir, estamos en este momento, ya sabemos que hay ya un informe-propuesta que va a salir. Sí que nos gustaría saber en qué momento estamos y, razonablemente, qué podemos esperar de los próximos meses. Y por mi parte, no voy a repetir todas las cosas que se han estado diciendo porque realmente no merece la pena. Y por mi parte, nada más, Consejero, si me contesta a las preguntas, encantada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Gracias a usted, señora Ansa. Ahora por el grupo EH Bildu, cuando quiera, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida y agradecer toda la información que nos han transmitido desde la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y retrotraernos para fijar nuestra posición. Simplemente por no repetirlo, retrotraernos al Diario de Sesiones, a la Comisión de aquel día de mayo, en la que tuvo la oportunidad de valorar este PSIS y hacer como grupo parlamentario las apreciaciones que consideramos oportunas. Al parecer, por parte de Navarra Suma ha querido poner de manifiesto que existe un retraso, un retraso que parece lógico, que es cierto. Es decir, se esgrimieron y se proyectaron unas expectativas, y lo cierto es que no se están cumpliendo.

También es cierto que cuando hablamos de retrasos, habrá que saber ponderarlos a la hora de valorar su gravedad o no con otro tipo de cuestiones, es decir, se el retraso de dos meses es una cuestión que puede condicionar o puede justificar una comparecencia, fíjese sobre el TAV o las competencias de Tráfico. Fíjese cuántas veces iba a estar ya transferido y podemos poner muchos ejemplos más. Pero también en los Gobiernos de UPN. Los retrasos, por lo tanto, nuestro grupo no le parece que ese retraso pueda ser mesurable con un halo de gravedad. Vamos a escuchar y nosotros damos por buena la información que nos ha transmitido y suponemos que en el segundo turno nos dará más.

En cuanto a la posición de este grupo con respecto a la vivienda, es conocido que nosotros entendemos que todo a ciudadano o ciudadana le corresponde el derecho a poder desarrollar su proyecto vital en una vivienda. Y en ese sentido entendemos que en la ecuación de procurar este derecho hay que conjugar diferentes realidades. Una primera, la activación de las viviendas ya existentes. Hay que recordar. Hoy leíamos precisamente como en Portugal han tomado una decisión muy expeditiva. Todas las viviendas vacías, que lleven más de seis meses, se van a poner inmediatamente en el mercado para garantizar ese derecho a la vivienda, porque no puede haber es personas sin vivienda y viviendas vacías. Son ejemplos, porque claro, muchas veces de tanto espigar, se nos olvida segar. Y es que al final, es decir, las medidas tienen que ser expeditivas y realmente eficaces. Desgraciadamente vemos también por parte del Estado cómo la ley de vivienda —y esto les miro al Partido Socialista porque Podemos no está, si no les miraría los dos— ciertamente, parece que lejos de avanzar en garantizar este derecho, cada vez se está alejando más.

Y por ello nosotros entendemos que en esa ecuación tiene que entrar también la construcción de vivienda protegida, pero siempre desde unos parámetros que se basen en una reflexión sobre la ordenación del territorio, sobre cómo creemos que debe articularse en nuestra sociedad, sobre dónde creemos que deben concentrarse las personas en el conjunto de Navarra, que atienda también los problemas de despoblación y, sobre todo, también en estos momentos que atienda a parámetros de sostenibilidad, tanto económica, pero sobre todo medioambiental, porque todos sabemos los efectos que tiene la construcción y desgraciadamente tenemos también la experiencia de una economía fundamentada y sustentada exclusivamente en la construcción y cuáles son las consecuencias de ello se derivaron.

Por lo tanto, nosotros nos mantenemos fieles a este principio. Entendemos, desgraciadamente, que dentro de la competencia o relación entre instituciones, el Ayuntamiento de Pamplona parece más interesado en poner palos en las ruedas que en buscar soluciones, y nos parece que eso, ciertamente, resulta inadmisible y lo tenemos que lamentar, como lamento también el estado de mi voz que, efectivamente, no me da para poder hacer mayores reflexiones y más largas en este punto. Sin más, agradeciendo toda la información que nos puede transmitir, terminamos nuestra intervención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias, señor Ramírez, agradeciendo la brevedad de todos. No sé si quiere algún tiempo. Diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández): Sí. Yo creo que es importante señalar que, efectivamente, el proceso de tramitación del PSIS desde nuestro punto de vista es un tiempo más que razonable. Es decir, que estemos en este momento a principios del 2023, un año y poco después de haber iniciado una vez finalizado el proceso de participación previa, con un documento para su aprobación inicial me parece que es un trámite más que razonable en cuanto al tiempo, a la vista del proyecto que estamos teniendo.

De ninguna manera, en la exposición del 2021, este Consejero pudo decir que, efectivamente, las viviendas iban a estar construidas. Es cierto —lo ha dicho en su primera intervención— que este departamento y este Gobierno está intentando desarrollar políticas de industrialización de la construcción, pero todavía construir encima de la comisaría de Policía actual mientras, lógicamente, se hace la nueva es una dificultad imposible de conseguir. Evidentemente, para que se puedan hacer viviendas en Beloso habrá que construir primeramente la nueva comisaría, desplazar la Policía Foral a Aranguren y a partir de ese momento es cuando, efectivamente, una vez se hayan desplazado los policías, se podrá intervenir en la política de vivienda en este ámbito.

Tiempos. Hablábamos de tiempos. Algún portavoz lo ha señalado anteriormente. Etxabakoitz, PSIS de Etxabakoitz se empezó en 1997. Se aprobó definitivamente en 2010. Ustedes 1997, 2010. Trece años entre el inicio del expediente y la aprobación definitiva. Trece, y seguimos hoy con un PSIS que no marcha, que no anda, que nos obliga al Gobierno actual a hacer una modificación de ese PSIS para que, efectivamente, pueda ponerse en marcha.

Creo que en su intervención ha puesto muy claramente de manifiesto cuál es la razón de fondo, cuál es la razón real. Ha estado mareando la perdiz para acabar diciendo que, efectivamente,

estamos hablando —¡fíjese usted!— de doscientas viviendas. Por la dimensión, por la cuantía de esas viviendas no merece la pena tramitarlas como un plan sectorial. Eso es lo que están de alguna manera defendiendo. Yo creo que es fundamental que, efectivamente, en Beloso hagamos una política de vivienda que integre los distintos usos, las distintas tipologías, que efectivamente nos permita dar una respuesta desde una voluntad política de integración en las políticas de vivienda, efectivamente. Y esto es lo que entre otras cosas le da ese carácter, porque estas viviendas no están dirigidas a la población exclusivamente de Pamplona, sino dan o pretenden dar respuesta a la demanda de vivienda protegida del conjunto de la comarca. Yo creo que está suficientemente acreditada en el expediente, y lo tienen a su disposición, esa necesidad de incorporar dentro del ámbito del PSIS la política de vivienda y desarrollar en ese ámbito esas viviendas.

A mí particularmente me parece grosero, sinceramente le digo, que justifiquemos como PSIS un PSIS como el de Salesianos, que ustedes hubieran tramitado un PSIS como el de Salesianos que les llevó a modificar el artículo 52 de la Ley Foral 35/2002 con un apartado exclusivo, específico para ese plan, un plan privado, para que un centro privado se desplazara a una localidad de fuera de Pamplona en la que se ubicara y se obtuvieran a cambio en esa parcela más de quinientas viviendas libres. Se tenga que modificar la normativa vigente para que, efectivamente, no se cumpla con la norma que había en ese momento, que era que el 70 por ciento de las viviendas de nueva construcción fueran vivienda protegida. Lo que plantea este Gobierno es cumplir la normativa vigente. No plantea una modificación de la normativa que excluya la obligación para todo el mundo, también para nosotros Administración, de desarrollar unas viviendas de protección oficial en este ámbito. No planteamos esa modificación. Entendemos que forma parte de esa estrategia y de esa política.

Le voy a dar un par de datos también en este sentido. La parcela de Salesianos tenía 13.000 metros cuadrados, 13.961,12 y le dieron una edificabilidad de 58.842 metros cuadrados construidos. La parcela de Beloso tiene 16.000 metros cuadrados y se plantea una edificabilidad de 27.000. Prácticamente la mitad, menos de la mitad. A ustedes aquello les parecía que formaba parte de la política real, de la política que se podía hacer, que se debía hacer y sin embargo, cumplir la normativa, desarrollar política de vivienda libre y protegida en Beloso con esos ratios, con esos niveles de promoción, insisto, 3,9 metros cuadrados construidos por metro cuadrado de suelo en el caso de Salesianos, 1,69 en el caso de Beloso, cumpliendo, también la Administración, con la exigencia de la normativa vigente: cien por cien de vivienda libre en el caso de Salesianos, un desarrollo cumpliendo la normativa de vivienda protegida en el caso de Beloso. Ahí ésta, sinceramente, la cuestión. Salesianos, unos ingresos de cincuenta y siete millones de euros en aquella actuación que si se hubiera desarrollado con el cumplimiento de la normativa vigente, hubieran supuesto veintinueve millones, casi la mitad de lo que se obtuvo en aquella tramitación y en este momento una gestión cumpliendo, insisto, la normativa vigente. Es decir, en definitiva, yo creo que ese es el sustrato fundamental.

¿Debemos hacer una intervención cumpliendo con la normativa y desarrollando una política de vivienda que nos permita integrar vivienda libre y vivienda protegida en ese ámbito? Quizás la posición de Unión del Pueblo Navarro es la de desarrollar únicamente vivienda libre en ese ámbito. Quizás la posición que se está trasladando desde el Ayuntamiento es la voluntad de desarrollar en ese suelo, dadas las características delicadas del terreno, una intervención

solamente pública. Lo que le quiero decir es que, desde luego, nosotros no entendemos que la política deba ir por ese camino y, efectivamente, vamos a cumplir la normativa vigente.

He dicho al principio que el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal ha superado los diferentes informes sectoriales. He dicho anteriormente que el último de ellos nos ha llegado esta semana pasada. Difícilmente podemos llevar a aprobación e iniciar un expediente que no contara con estos informes. Queremos contar con todos los informes para que no haya recursos posteriores. Y de esto también conocen mucho porque recordarán que el PSIS de Donapea por dos veces se anuló en la época de los gobiernos de UPN, en los dos casos por no cumplir con el procedimiento, por no disponer de los informes en tiempo y forma correspondiente. Es mejor tramitar el expediente, aunque nos cueste tres meses más, cumpliendo la normativa, disponiendo de todos los informes, respondiendo adecuadamente a esto, que pretender correr y empezar de nuevo por dos ocasiones, como les tocó a ustedes en el ámbito de Donapea.

Como les he dicho, en este mes de marzo se aprobará por parte de la COT esta propuesta de aprobación inicial, que será aprobada a continuación a la semana siguiente en sesión de Gobierno y a partir de ese momento los tiempos son información pública, publicidad, participación, en ese sentido, ciudadana y de los distintos agentes de Ayuntamientos, etcétera, durante cuarenta y cinco días y a partir de ese momento, contestación, alegaciones y aprobación definitiva del PSIS. Por lo tanto, yo espero que este PSIS sea uno de los primeros acuerdos que adopte el nuevo Gobierno después de las elecciones del 28 de mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a ustedes. Y no habiendo nada más ni un punto más para tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 10 minutos).